



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Viernes, 2 de febrero de 1990

Núm. 26

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Anuncios imponiendo sanción de multa e incoando expediente sancionador	361

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobando definitivamente modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto vigente del Patronato de Comedores Escolares	362
Relación de admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de técnicos auxiliares del Area Ambiental	362
Plantilla del personal municipal para el año 1990	362

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	373
-------------------------------------	-----

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Audiencia Provincial	373
Juzgados de Primera Instancia	374-375
Juzgados de Instrucción	376
Juzgados de lo Social	376

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, de Cetina	
Junta general ordinaria	376

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 2.611

Con fecha 5 de diciembre de 1989 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó resolución sancionadora dirigida a don Antonio Fernández Gabarre, con domicilio en Piscinas de Montemolín, de esta capital, en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Antonio Fernández Gabarre, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 19 del pasado mes de octubre, a las 11.30 horas, cuando el expedientado se encontraba en la plaza de San Miguel, de esta capital, al ser requerido para que se identificara, no presentó el documento nacional de identidad a los agentes actuantes, por no llevarlo consigo;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos el Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("BOE" núm. 38, de 13 de febrero de 1976); la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19 de septiembre de 1988); la Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 150, de 1 de julio de 1989), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 12 del Decreto 196 de 1976 establece que todas las personas obligadas a obtener el documento nacional de identidad lo están también a llevarlo permanentemente consigo y a exhibirlo cuando fueren debidamente requeridas para ello por la autoridad o sus agentes, y que el artículo 17 del mismo Decreto tipifica como infracción al mismo la no renovación del DNI en su momento y su no exhibición ante quienes se tenga el deber de hacerlo; resultando evidente, en consecuencia, que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo anteriormente expuesto que deberá ser sancionada por mi autoridad, en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado artículo 17 del Decreto 196 de 1976, una vez tomadas en consideración las circunstancias obrantes en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Antonio Fernández Gabarre una sanción de 1.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 10 de enero de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 2.614

Acordada la incoación de expediente sancionador a don Raúl Cecilio Centeno, de nacionalidad argentina, con domicilio en Alagón (calle Juan de Lanzarote, núm. 1), por infracción al vigente Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, el funcionario instructor del expediente formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a don Raúl Cecilio Centeno, por infracción al artículo 75.2 del citado Reglamento, a la vista del escrito de la Jefatura Superior de Policía de 9 de marzo de 1989, en el que se comunica haber solicitado el expedientado documento unificado con fecha 21 de febrero de 1989, estando sin legalizar su situación en este país desde el 27 de diciembre de 1988, pudiendo ser sancionado conforme a lo previsto en el artículo 76 de dicha normativa con una multa de hasta 500.000 pesetas, cuya cuantía se adecuará a criterios objetivos y subjetivos de proporcionalidad en atención a la gravedad de la infracción cometida.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Como quiera que el expedientado ha resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 10 de enero de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 517

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto vigente del Patronato de comedores escolares, de conformidad con el siguiente detalle:

Disponible

Superávit del ejercicio de 1988, 3.669.530.
Total, 3.669.530 pesetas.

Partidas que se modifican

1. Remuneraciones del personal.

Art. 16. Personal laboral:

161. Personal Patronato municipal de comedores escolares, 1.500.000.

4. Transferencias corrientes.

Art. 47. Subvenciones:

472. Subvenciones a colegios públicos, 2.169.530.

Total, 3.669.530 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La modificación de créditos entrará en vigor el mismo día de esta publicación (art. 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público a efectos informativos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 107

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 1 de diciembre de 1989, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de técnicos auxiliares del Area Ambiental, dos para el turno libre y dos para promoción interna, a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación:

Admitidos turno libre:

Giral Anadón, Miguel-Angel.

Martínez García, José-Félix.

Martínez Portero, Javier.

Montalvo Villafranca, Gregorio.

Prat Gutiérrez, Juan.

Soteras Gabás, José-Luis.

Vilella Morós, Francisco.

Abad Sancho, Jesús-Antonio.

Abril Sáez, Jesús.

Barrabés Vaca, José-Luis.

Blasco Alfranca, Miguel-Angel.

Admitidos turno restringido:

Magallón Lapeña, José-Miguel.

Murillo Gracia, Marcos.

Excluidos por no tener la titulación requerida, turno libre:

Abril Sáez, Jesús.

Candial Candial, Pablo.

Cebrián Alba, Manuel.

Cebrián Martínez, M. Mar.

Melero Martínez, Yolanda.

Excluido turno restringido: Nogueras Crespo, Angel (por no tener la titulación requerida).

Los aspirantes admitidos y excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la anterior lista, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la constitución del tribunal, así como fecha de comienzo del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 88.122

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1989, aprobó las plantillas de personal municipal para el año 1990 y la relación de puestos de trabajo que figuran en el anexo que se acompaña.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los afectados, advirtiendo que contra dicho acuerdo de 5 de diciembre de 1989 se podrá interponer recurso de reposición por los interesados en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que se notifique resolución. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso si se estima conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1989. — El alcalde. — P. S. M.: El secretario general.

A N E X O

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 1990

Cuerpos con habilitación de carácter nacional	Grupo
1 secretario	A
1 interventor	A
1 depositario	A
1 oficial mayor	A
1 viceinterventor	A
Escala de Administración general	
A) <i>Subescala técnica</i>	
82 técnicos de Administración general	A
15 técnicos (a extinguir)	A
B) <i>Subescala administrativa</i>	
147 administrativos	C
C) <i>Subescala auxiliar</i>	
290 auxiliares	D

	Grupo		Grupo
D) Subescala subalterna		2 técnicos Estación Clarificadora de Aguas	
32 subalternos	E	6 técnicos desinfección	
Escala de Administración especial		11 técnicos topografía	
A) Subescala técnica		14 técnicos laboratorio IMSP	
92 técnicos superiores	A	1 técnico laboratorio Alumbrado Público	
20 arquitectos		1 relaciones públicas Alcaldía	
8 ingenieros de caminos, canales y puertos		4 animadores deportivos	
2 ingenieros industriales		1 técnico Tráfico y Transportes	
1 ingeniero de servicios industriales		4 técnicos maestros industriales	
1 ingeniero de montes		1 maestro industrial electrónica (Tráfico)	
1 biólogo fitopatólogo		1 maestro industrial señalización	
1 archivero		4 maestros industriales Medio Ambiente	
6 letrados asesores		3 profesores gimnasia y buceo	
1 procurador de los Tribunales			
1 subjefe de Depositaria		B) Subescala servicios especiales	
10 economistas		Policía Local	
1 jefe Centro Municipal Informática		Escala de mando:	
2 técnicos informática		1 inspector	A
7 técnicos proceso de datos		3 subinspectores	A
1 licenciado educación física		8 oficiales	A
2 psicólogos		Escala ejecutiva:	
3 sociólogos		15 suboficiales	C
7 licenciados en filosofía y letras		34 sargentos	C
1 técnico relaciones públicas		100 cabos	D
1 director doctor en medicina IMSP		717 guardias	D
1 técnico microbiólogo IMSP		Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	
2 ayudantes licenciados en química o farmacia		1 oficial	A
2 veterinarios bromatólogos		8 suboficiales	C
2 médicos bacteriólogos		19 sargentos	C
3 químicos		46 cabos	D
1 químico Estación Clarificadora de Aguas		188 bomberos	D
2 médicos Régimen Interior		1 suboficial conductor	C
1 médico Servicio Extinción de Incendios		5 sargentos conductores	C
1 director Academia Policía Local		15 cabos conductores	D
172 técnicos medios	B	56 bomberos conductores	D
41 aparejadores		43 escala auxiliar	D
1 ingeniero técnico industrial rama eléctrica SPI		Personal de oficios	
1 ingeniero técnico industrial rama mecánica SPI		<i>Unidad de Seguridad</i>	
5 ATS Servicio Prevención de Incendios		1 jefe de seguridad	C
3 técnicos informática		5 escoltas de seguridad	C
8 analistas programadores y asist. usuarios		<i>Servicio de Medio Ambiente</i>	
7 escala de gestión		1 maestro de guardas	C
19 ayudantes de Vialidad y Aguas		11 oficiales	D
8 ingenieros técnicos obras públicas		4 guardas jurados	D
6 ayudantes Servicios Industriales		2 ayudantes	E
1 coordinador Cultura y Festejos		<i>Alumbrado Público</i>	
6 técnicos culturales		1 encargado	C
1 ayudante de Montes		5 oficiales	D
2 peritos agrícolas		4 oficiales conductores	D
1 inspector Servicios Técnicos (a extinguir)		1 oficial control	D
3 topógrafos		1 oficial inspector	D
9 sobrestantes (a extinguir)		8 ayudantes reparadores	E
2 ATS Régimen Interior		5 vigilantes de instalaciones	E
3 ATS		<i>Parque de Tracción</i>	
1 técnico enseñanza		19 oficiales conductores	D
1 ingeniero técnico químico		6 oficiales reparación automóviles	D
4 ingenieros técnicos Medio Ambiente		4 ayudantes ajustador	E
1 técnico inspector Medio Ambiente		4 ayudantes cámaras frigoríficas	E
8 ingenieros técnicos industriales		1 maestro carpintero	C
19 asistentes sociales		1 oficial carpintero	D
2 técnicos Tráfico y Transportes		3 ayudantes carpinteros	E
2 diplomados graduados sociales		1 maestro metalista	C
2 diplomados empresariales		3 oficiales metalistas	D
1 técnico analista de organización		<i>Servicio de Vialidad y Aguas</i>	
3 ayudantes de archivo		10 maestros agua y alcantarillado	C
1 técnico excavaciones		3 oficiales agua y alcantarillado	D
119 técnicos auxiliares	C	2 oficiales especialistas maquinaria	D
48 delinchantes			
7 operadores			
3 supervisores			
8 técnicos programadores			

	Grupo		Grupo
1 maestro guardallaves	C	1 oficial electricista	D
23 oficiales guardallaves	D	1 oficial Alumbrado Público	D
8 oficiales Depósitos de Agua	D	1 oficial conductor	D
7 oficiales Estación Clarificadora de Aguas	D		
1 maestro fontanero	C	<i>Servicio de Control</i>	
25 oficiales fontaneros	D	1 listero general de control	C
11 oficiales Brigada Conservación	D		
2 oficiales especialistas maquinaria BAC	D	<i>Mercados</i>	
2 oficiales especialistas maquinaria pesada	D	2 administradores	C
12 oficiales conductores	D	1 oficial	D
1 oficial albañil	D	4 vigilantes-mozos de limpieza	E
1 oficial inspector de obras	D	1 vigilante nocturno	E
3 oficiales inspectores instalaciones	D		
3 oficiales inspectores contadores	D	<i>Sección de Cultura</i>	
1 oficial soldador	D	1 ayudante jardinero	E
2 oficiales herreros	D		
1 oficial aglomerado asfáltico	D	<i>Servicio de Acción Cultural</i>	
1 telefonista	D	1 encargado Club de Jubilados	C
		1 oficial carpintero	D
<i>Parques y Jardines</i>			
12 oficiales jardineros	D	<i>Escuela Municipal de Folklore</i>	
17 ayudantes jardineros	E	1 maestro	C
1 oficial mecánico	D		
2 oficiales albañiles	D	<i>Teatro Principal</i>	
1 oficial carpintero	D	1 vigilante	E
1 oficial conductor	D		
1 tractorista	D	<i>Porterías de escuelas</i>	
1 oficial fontanero	D	2 maestros encargados inspección grupos escolares	C
1 oficial herrero	D	67 oficiales colegios públicos	D
		1 oficial	D
<i>Limpieza Pública</i>		1 oficial Agua y Alcantarillado	D
1 maestro	C	2 oficiales guardallaves	D
12 oficiales inspectores	D	1 oficial de Montes	E
		2 ayudantes de albañil	E
<i>Tráfico y Transportes</i>		1 ayudante jardinero	E
3 oficiales inspectores	D	1 ayudante Tráfico y Transporte	E
2 oficiales herreros	D	1 vigilante-mozo de limpieza	E
1 oficial pintor	D		
1 oficial conductor	D	<i>Servicio de Deportes</i>	
		1 maestro instalaciones deportivas	C
<i>Gerencia de Urbanismo</i>		2 ayudantes de jardinero	E
2 oficiales albañiles	D		
3 oficiales conductores	D	<i>Instituto Municipal de la Salud Pública</i>	
1 oficial jardinero	D	1 oficial conductor	D
4 ayudantes jardineros	E	1 oficial	E
		1 ayudante jardinero	E
<i>Servicios de Arquitectura</i>			
3 maestros albañiles	C	<i>Centro Municipal de Asistencia Sanitaria</i>	
12 oficiales albañiles	D	1 oficial calefactor	D
6 ayudantes albañiles	E	6 oficiales conductores	E
1 maestro pintor	C	11 ayudantes camilleros	E
5 oficiales pintores	D	1 ayudante carpintero	E
1 maestro carpintero	C		
9 oficiales carpinteros	D	<i>Albergue</i>	
1 maestro cantero	C	1 peluquero	D
1 oficial cantero	D	2 bañadoras	E
1 oficial almacén	D	1 ayudante de cocina	E
1 oficial transportes	D		
1 maestro fontanero	C	<i>Casa de Amparo</i>	
1 oficial fontanero	D	1 oficial conductor	D
1 ayudante fontanero	E	1 oficial hornero	D
		1 oficial fontanero	D
<i>Cementerio</i>		1 oficial albañil	D
1 maestro albañil	C	1 cocinera	D
5 oficiales albañiles	D		
1 oficial conductor	D	<i>Club de Jubilados</i>	
6 ayudantes	E	1 encargado Club de Jubilados	C
1 maestro Complejo Funerario	C		
		<i>Reparto de notificaciones</i>	
<i>Servicio Patrimonio y Contratación</i>		1 oficial de Montes	E
1 oficial almacén	D	1 ayudante jardinero	E
<i>Casa Consistorial</i>		<i>Servicio de Participación Ciudadana</i>	
2 maestros	C	1 ayudante albañil	E
2 telefonistas	D	1 ayudante pintor	E
5 ayudantes	E	1 ayudante jardinero	E

	Grupo		Grupo
Mataadero (a extinguir)			
2 jefes de nave	C	12 operarios especialistas PHA	E
22 maestros matarifes	C	1 jefe de almacén	C
81 oficiales matarifes	D	3 oficiales conductores	D
1 oficial pesador	D	3 subalternos	E
1 oficial fogonero	D	2 telefonistas	D
2 oficiales cerrajeros	D	1 operario especialista reprografía	E
117 operarios especialistas	E	4 operarios especialistas	E
1 Montes		1 limpiadora	E
2 Alumbrado Público		1 oficial inspector de obras	D
32 Vialidad y Aguas		2 ayudantes jardineros	E
4 Arquitectura		8. Servicio de Medio Ambiente	
16 Cementerio		3 técnicos auxiliares educación medioambiental	C
2 Centro Protección Animal		1 técnico auxiliar instrumentista	C
11 Parques y Jardines		1 oficial conductor	D
2 Señalización		9. Montes	
1 Parque de Tracción		1 perito agrícola	B
2 Teatro Principal		2 maestros	C
4 Acción Cultural		2 oficiales	D
1 Festejos		15 operarios especialistas	E
2 Instituto Municipal de la Salud Pública		10. Servicios de Vialidad y Aguas	
3 Casa de Amparo		1 maestro Agua y Alcantarillado	C
1 Barrios Rurales		13 oficiales guardallaves	D
4 Servicio de Deportes		7 oficiales Estación Clarificadora de Aguas	D
1 Casa Consistorial		10 oficiales Depósitos de Agua	D
2 Participación Ciudadana		6 oficiales fontaneros	D
1 Escuela Municipal de Danza		14 oficiales Planta Potabilizadora	D
14 Porterías de escuelas		3 oficiales inspectores de obras	D
3 Reparto de notificaciones		3 oficiales	D
3 Acción Social		2 oficiales albañiles	D
3 Gerencia de Urbanismo		1 oficial soldador	D
1 Servicios Veterinarios		1 oficial conductor	D
1 Mercados		1 oficial celador	D
6 limpiadoras	E	2 oficiales celadores control	D
2 Casa Consistorial		1 oficial vigilante de obras	D
4 Casa de Socorro		1 oficial inspector contadores	D
PLANTILLA LABORAL 1990			
		Grupo	
1. Medios de Comunicación			
1 redactor de prensa	A	1 oficial celadores maquinaria	D
1 ayudante de redacción	C	1 oficial vigilante	D
1 técnico auxiliar fotógrafo	C	2 oficiales celadores maquinaria	D
2. Protocolo			
1 operario especialista	E	1 oficial vigilante	D
3. Servicio de Participación Ciudadana			
2 técnicos medios	B	48 operarios especialistas	E
1 técnico auxiliar actividades juveniles	C	11. Servicio de Tráfico y Transporte	
4 operarios especialistas	E	1 maestro industrial	C
1 ayudante jardinero	E	6 oficiales inspectores	D
4. Barrios Rurales			
1 ayudante jardinero	E	2 oficiales conductores	D
15 operarios especialistas	E	6 operarios especialistas	E
1 operario MJ	E	12. Servicio de Parques Jardines	
6 limpiadoras	E	1 encargado	C
9 limpiadoras (seis horas)	E	1 maestro albañil	C
3 limpiadoras (cuatro horas)	E	1 oficial albañil	D
3 limpiadoras (tres horas)	E	1 oficial electricista	D
5 auxiliares	D	3 oficiales jardineros	D
9 auxiliares MJ	D	1 oficial cantero	D
5. Policía Local			
31 operarios especialistas Unidad Grúas	E	1 oficial pintor	D
2 limpiadoras	E	3 oficiales conductores	D
6. Reparto de notificaciones			
11 operarios especialistas	E	2 oficiales fontaneros	D
7. Gerencia de Urbanismo			
1 técnico medio restaurador PHA	B	2 tractoristas	E
1 técnico medio excavador PHA	B	2 ayudantes albañiles	E
		17 ayudantes jardineros	E
		1 auxiliar administrativo	D
		27 operarios especialistas	E
		5 limpiadoras evacuorios	E
		Fijos discontinuos:	
		10 operarios mantenimiento (cuatro meses)	E
		13. Escuela de Jardinería	
		Fijos discontinuos:	
		3 profesores (ocho meses)	D
		14. Alumbrado Público	
		1 maestro	C
		1 técnico maestro industrial	C

	Grupo		Grupo
6 oficiales electricistas	D	28. <i>Servicio de Organización</i>	
1 oficial reparador	D	1 técnico auxiliar decorador	C
1 oficial	D	29. <i>Centro Municipal de Informática</i>	
1 ayudante reparador	E	1 operario especialista	E
7 vigilantes instalaciones	E	30. <i>Servicio contra Incendios y Salvamento</i>	
4 operarios especialistas	E	7 limpiadoras	E
1 oficial conductor	D	31. <i>Protección Civil</i>	
2 oficiales electromecánicos	D	1 técnico superior	A
15. <i>Parque de Tracción</i>		1 técnico medio	B
1 maestro	C	3 agentes	D
1 maestro conductor	C	1 oficial	D
3 oficiales conductores	D	1 subalterno	E
2 ayudantes especialistas cámaras frigoríficas	E	32. <i>Mercados</i>	
1 ayudante cerrajero	E	1 oficial	D
1 ayudante carpintero	E	3 operarios especialistas	E
1 operario especialista	E	3 vigilantes-mozos de limpieza	E
16. <i>Servicios de Arquitectura</i>		33. <i>Servicio de Educación</i>	
1 maestro industrial	C	1 técnico medio promoción municipal	B
3 oficiales albañiles	D	1 técnico medio	B
5 ayudantes albañiles	E	Fijos discontinuos:	
1 oficial fontanero	D	2 monitores información Constitución (tres meses)	C
3 ayudantes fontaneros	E	2 monitores recorridos artísticos (nueve meses)	C
6 oficiales carpinteros	D	34. <i>Escuela de Teatro</i>	
4 ayudantes carpinteros	E	1 director	B
5 oficiales pintores	D	4 profesores coordinadores	C
5 ayudantes pintores	E	1 subalterno	E
1 oficial cantero	D	Fijos discontinuos:	
2 ayudantes canteros	E	7 profesores auxiliares (nueve meses)	D
1 oficial conductor	D	35. <i>Escuela de Danza</i>	
28 operarios especialistas	E	3 profesores de danza clásica	B
1 limpiadora (Brigadas Municipales)	E	1 profesor de música	C
2 subalternos	E	1 pianista	C
17. <i>Cementerio</i>		1 limpiadora	E
1 oficial albañil	D	Fijos discontinuos:	
2 ayudantes albañiles	E	1 profesor de bolera (nueve meses)	C
13 operarios especialistas	E	2 pianistas (nueve meses)	C
18. <i>Dirección de Hacienda y Economía</i>		6 profesores auxiliares (nueve meses)	D
1 ayudante cooperativas	D	36. <i>Escuela de Música</i>	
19. <i>Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria</i>		8 profesores de música	B
1 operario especialista	E	13 profesores de Conservatorio	B
20. <i>Servicio de Patrimonio y Contratación</i>		2 auxiliares administrativos	D
2 oficiales de almacén	D	1 subalterno	E
21. <i>Inspección de Tributos</i>		1 limpiadora	E
2 oficiales	D	4 operarios Conservatorio	E
1 ayudante jardinero	E	1 operario especialista	E
22. <i>Fomento de Empleo</i>		Fijos discontinuos:	
2 técnicos medios	B	16 profesores de música (nueve meses)	B
1 ayudante cooperativas	D	13 monitores de música (nueve meses) MJ	C
2 técnicos auxiliares	C	37. <i>Escuela de Folklore</i>	
23. <i>Depositaria</i>		3 profesores (cuatro horas)	D
1 técnico superior	A	1 profesor (dos horas)	D
24. <i>Servicio de Personal</i>		1 limpiadora	E
1 maestro industrial	C	1 operaria-limpiadora	E
25. <i>Estadística</i>		Fijos discontinuos:	
1 limpiadora	E	2 profesores (nueve meses, 20 horas semanales)	D
1 operario especialista	E	38. <i>Porterías de colegios públicos</i>	
26. <i>Casa Consistorial</i>		14 oficiales de colegios públicos	D
1 telefonista	D	17 operarios especialistas	E
1 oficial fontanero	D	16 subalternos	E
1 subalterno	E	2 limpiadoras	E
1 operario especialista	E	2 operarios limpieza	E
1 limpiadora	E	1 ayudante reparador	E
27. <i>Quintas</i>		4 ayudantes jardineros	E
1 limpiadora	E		

	Grupo		Grupo
39. Servicio de Deportes			
9 técnicos auxiliares animadores deportivos	C		
1 encargado instalaciones deportivas	C		
2 oficiales electricistas	D		
2 monitores tenis	D		
40 operarios especialistas	E		
1 subalterno	E		
1 limpiadora	E		
6 ayudantes	E		
Fijos discontinuos:			
32 encargados de botiquín	B		
57 socorristas	D		
115 operarios de mantenimiento	E		
40. Servicio de Acción Cultural			
1 guía cultural	D		
1 técnico auxiliar de juventud	C		
1 técnico medio actividades culturales	B		
1 subalterno	E		
8 operarios especialistas (Centros Cívicos)	E		
2 ayudantes jardineros (Centros Cívicos)	E		
1 tractorista (Centros Cívicos)	D		
1 oficial electricidad y tramoya	D		
1 oficial colegio público	D		
41. Museo Pablo Gargallo			
1 técnico auxiliar	C		
1 subalterno	E		
1 operario especialista	E		
2 operarios limpieza	E		
42. Teatro Principal			
1 ayudante jardinero	E		
1 operario especialista	E		
1 vigilante nocturno	E		
43. Teatro del Mercado			
1 animador cultural	C		
2 oficiales tramoyistas	D		
1 oficial electricidad y tramoya	D		
1 taquillera auxiliar	D		
44. Panticosa			
1 técnico auxiliar	C		
Fijos discontinuos:			
3 operarios (cuatro meses)	E		
2 guías culturales (cuatro meses)	D		
1 auxiliar administrativo (cuatro meses)	D		
45. Archivo Palafox			
1 limpiadora	E		
1 operario especialista	E		
46. Aljafería			
1 subalterno	E		
1 limpiadora	E		
47. Servicio de Fiestas Populares			
1 profesor Conservatorio	B		
1 técnico medio de actividades culturales	B		
2 operarios especialistas	E		
48. Servicio de Juventud			
4 técnicos superiores	A		
9 técnicos medios	B		
13 técnicos auxiliares	C		
1 telefonista	D		
1 operario especialista	E		
10 animadores socioculturales	B		
49. Dirección de Sanidad y Acción Social			
2 psicólogos	A		
6 técnicos auxiliares	C		
1 técnico auxiliar documentalista	C		
1 subalterno	E		
1 operario especialista	E		
1 limpiadora	E		
50. Instituto Municipal de la Salud Pública			
1 coordinador técnico superior	A		
1 técnico superior	A		
2 farmacéuticos	A		
1 médico medicina familiar y comunitaria	A		
2 técnicos auxiliares sanitarios	C		
2 técnicos auxiliares laboratorio	C		
2 oficiales conductores	D		
1 operario limpieza	E		
2 limpiadoras	E		
2 operarios	E		
1 telefonista	D		
51. Centro Municipal de Asistencia Sanitaria			
3 médicos	A		
2 especialistas análisis clínicos	A		
5 médicos de guardia	A		
1 radiólogo	A		
4 ATS (Rayos, Farmacia y Análisis Clínicos)	B		
1 maestro Casa Socorro	C		
1 oficial conductor	D		
11 auxiliares de clínica	D		
1 operario especialista	E		
6 ayudantes camilleros	E		
5 limpiadoras	E		
52. Oficina de Información al Consumidor			
2 técnicos superiores	A		
1 técnico auxiliar monitor consumo	C		
53. Centro de Promoción de la Salud			
2 psicólogos	A		
1 médico citólogo	A		
1 médico medicina familiar y comunitaria	A		
2 ginecólogos	A		
2 psiquiatras	A		
1 médico analista	B		
1 técnico medio asistencia materno-infantil	B		
1 técnico medio planificación familiar	B		
1 ATS	D		
1 auxiliar de clínica	D		
1 limpiadora	E		
54. Servicios Veterinarios			
1 operario especialista	E		
55. Talleres de Promoción de la Mujer			
1 técnico medio	B		
Fijos discontinuos:			
38 monitores (nueve meses)	C		
56. Clubs de jubilados			
5 encargados clubs de jubilados	C		
1 limpiadora	E		
Fijos discontinuos:			
12 monitores MJ (nueve meses)	C		
57. Ayuda a domicilio			
14 limpiadoras	E		
58. Minorías Étnicas			
1 técnico auxiliar	C		
1 operario especialista	E		
59. Infancia			
1 técnico medio coordinador	B		
8 técnicos auxiliares	C		
6 técnicos auxiliares MJ	C		
60. Escuela de Jardinería Diferenciada			
1 psicólogo	A		
3 técnicos medios	B		
6 monitores	D		
1 limpiadora MJ	E		

	Grupo	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
61. Toxicomanías		AC14.	Jefe sala exposiciones	C	21	7
1 psicólogo	A	AC15.	Jefe Fondo Documentación Pablo Gargallo ..	C	21	7
1 médico	A	AP01.	Jefe técnico Gabinete Alcaldía	A	28	14
1 técnico medio	B	AP02.	Jefe Unidad Jurídico-Administrativa	A	24	11
1 auxiliar administrativo	D	AP03.	Jefe Unidad Información Planificación	A	24	11
62. Albergue		AP04.	Jefe protocolo de la Corporación	A	28	14
1 vigilante	E	AP05.	Jefe Unidad de Seguridad	C	20	6
13 operarios especialistas	E	AP06.	Redactor de prensa	A	23	11
63. Casa de Amparo		AP07.	Jefe de Negociado Administrativo	C	20	6
1 encargado de mantenimiento	C	AP08.	Ayudante redacción	C	18	5
1 ayudante minorías étnicas	E	AP09.	Técnico auxiliar fotógrafo	C	18	5
8 operarios especialistas	E	AP10.	Relaciones públicas Alcaldía	C	21	7
1 operario de limpieza	E	AQ01.	Jefe Servicio Proyectos y Obras	A	27	13
2 limpiadoras	E	AQ02.	Jefe Sec. Proyectos y Obras, sect. A y B	B	23	10
		AQ03.	Técnico Unidad Proyectos, sector A y B	B	22	9
		AQ05.	Técnico Unidad del Cementerio y Obras	B	22	9
		AQ06.	Jefe Serv. Conservación y Brigadas	A	27	13
		AQ07.	Jefe Sec. Conservación Patrimonio	A	24	11
		AQ08.	Jefe Brigadas de Arquitectura	B	23	11
		AQ09.	Jefe Sec. Conservación Escuelas	B	23	10
		AQ10.	Técnico Unidad Limpieza y Obras	B	22	9
		AQ11.	Técnico Unidad Mto. Ins. Culturales	B	22	9
		AQ12.	Unidad Técnica de Brigadas	C	20	6
		AQ13.	Unidad Técnica de Mantenimiento	C	20	6
		AQ14.	Unidad Técnica de Suministros	C	20	6
		AQ15.	Jefe Servicio de Técnica Fiscal	A	27	13
		AQ16.	Jefe Sección Mto. Infor. Inmobiliaria	A	24	11
		AQ17.	Técnico Unidad Inf. Gráfica Topográfica	B	22	9
		AQ18.	Técnico Unidad Inf. Gráfica Cartográfica	B	22	9
		AQ19.	Unidad Información Alfanumérica	C	20	6
		AQ20.	Jefe Sección Explotación Inf. Inmobiliaria ..	B	23	10
		AQ21.	Técnico Unidad Impuestos Inmobiliarios	B	22	9
		AQ22.	Unidad Informes Externos	C	20	6
		AQ23.	Jefe Grupo Arquitectura	D	17	4
		AQ24.	Jefe Sección Mantenimiento Inst. Deportivas	B	23	10
		AQ25.	Unidad Técnica Instalaciones Deportivas	C	20	6
		AS01.	Jefe Servicio Acción Social	A	26	12
		AS02.	Jefe Sección Servicios Sociales Comunitarios			
		1, 2, 3 y 4	A	24	10	11
		AS03.	Jefe Sección Barrios Rurales	B	23	10
		AS04.	Jefe Sección Servicios Sociales Espec. Inform-			
		ación Mujer y Familia	B	23	10	11
		AS05.	Jefe Sección Servicios Sociales Espec. Inser-			
		ción y Reinserción	B	23	10	8
		AS06.	Jefe Ctro. Municipal Servicios Sociales	B	21	9
		AS07.	Jefe Unidad de Infancia	B	22	9
		AS08.	Jefe Ctro. Convivencia Tercera Edad	C	20	6
		AS09.	Jefe Talleres Promoción de la Mujer	B	22	9
		AS10.	Director Casas de Acogida	B	22	9
		AS11.	Director Casa de la Mujer	B	22	9
		AS12.	Jefe de Seguimiento Familiar	C	20	6
		AS13.	Director Escuela Jardinería Diferenciada	B	22	11
		AS14.	Jefe U.T. Minorías Etnicas y Emigrantes	A	23	9
		AS15.	Director Albergue	B	22	11
		AS16.	Director Ctro. Atención Drogodependencias ..	A	24	11
		AS17.	Dtor. Ctro. Urb. Reinserción Toxicómanos ..	A	24	6
		AS18.	Jefe Oficina Técnica Apoyo a Zonas	C	20	6
		AS19.	Técnicos auxiliares de Infancia	C	20	11
		AS20.	Técnicos Gabinete Asesor	A	24	6
		AS21.	Técnico auxiliar documentalista	C	20	2
		AS22.	Ayudante Servicio Ayuda a Domicilio	E	12	9
		AS23.	Tcos. medios Escuela Jardinería Diferenciada	B	22	11
		AS24.	Unidad Minorías Etnicas	A	23	2
		CM01.	Ayudante Cementerio	E	14	4
		CM02.	Oficiales Cementerio	D	17	2
		CM03.	Operario especialista	E	12	11
		CP01.	Director Ctro. Mpal. Promoción Salud	A	24	11
		CP02.	Jefe U.T. Salud Sexual Reproducción	A	23	11
		CP03.	Jefe U.T. Salud Psico-Sexual	A	23	11
		CP04.	Jefe U.T. Salud Mental	A	23	11
		CP05.	Psiquiatra	A	23	8
		CP06.	ATS	B	21	11
		CP07.	Médico analista	A	23	11
		CP08.	Médico citólogo	A	23	11
		CP09.	Médico ginecólogo	A	23	12
		CS01.	Dtor. Tco. Ctro. Mpal. Asistencia Sanitaria ..	A	26	11
		CS02.	Jefe Sección de Administración	A	24	11

PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL 1990						
	Grupo	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
1 director Area de Urbanismo-gerente de Urbanismo.						
1 director Area-jefe del Gabinete de la Alcaldía.						
1 director Area de Ingeniería.						
1 director Area de Arquitectura.						
1 director Area de Hacienda y Economía.						
1 director Area de Régimen Interior.						
1 director Area de Servicios Públicos y Participación Ciudadana.						
1 director Area de Cultura y Educación.						
1 director Area de Sanidad y Acción Social.						
1 jefe de relaciones político-institucionales.						
1 secretario particular del Ilmo. señor alcalde.						
1 encargado de relaciones públicas de la Alcaldía.						
1 jefe de medios de comunicación.						
1 jefe de deportes.						
7 auxiliares administrativos.						

ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS 1990						
	Grupo	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
<i>Policia municipal</i>						
1 veterinario						
<i>Coral de funcionarios</i>						
1 directora						
<i>Servicios religiosos</i>						
1 Casa Amparo						
1 Servicio Extinción de Incendios						
<i>Servicios diversos</i>						
1 timbalero						

CONTRATACIONES TEMPORALES 1990						
	Grupo	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
<i>Colonias infantiles</i>						
1 técnico auxiliar (coordin. seis meses)	C					
160 monitores (quince días)	D					
<i>Convenios otros organismos públicos</i>						
2 asistentes sociales (MEC)	B					
<i>Toxicomanías</i>						
1 técnico superior (DGA)	A					
1 técnico medio (DGA)	B					

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO						
Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala		
AC01.	Jefe Servicio Acción Cultural	A	26	12		
AC02.	Jefe Sec. Exposición Museos Municipales ...	B	23	10		
AC03.	Coordinador de centros cívicos	B	23	10		
AC04.	Jefe Sec. Program. Culturales	B	23	10		
AC05.	Director Museo Pablo Gargallo	B	22	9		
AC06.	Jefe Unidad Tca. Exposiciones Municipales ..	B	22	9		
AC07.	Jefe de Centro Cívico	B	22	9		
AC08.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos	C	20	6		
AC09.	Guía cultural	D	15	3		
AC10.	Unidad Técnica Programaciones Culturales ..	B	22	9		
AC11.	Taquillera	D	15	3		
AC12.	Unidad Técnica Publicaciones	B	22	9		
AC13.	Unidad Técnica Patrimonio y M. Cultural ..	B	22	9		

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
CS03.	Jefe Negociado Compras Contabilidad	C	20	6	DP28.	Jefe Negoc. Bajas, Fallidos y Otros	C	20	6
CS04.	Jefe Negociado Asistencia Funcionarios	C	20	6	DP29.	Jefe Negoc. Recursos, Subastas y Actas	C	20	6
CS05.	Jefe Negociado Beneficencia Mpal.	C	20	6	DP30.	Jefe Neg. Suspensión y Organismos Públicos ..	C	20	6
CS06.	Jefe Asistencia Médica Urgencias	A	24	11	DP31.	Jefe Negoc. Registro Archivo y Secretaría ..	C	20	6
CS07.	Médico de urgencia	A	23	11	ED01.	Jefe Servicio de Educación	A	26	12
CS08.	Jefe Laboratorio Análisis Clínicos	A	24	11	ED02.	Jefe Sec. Actividades Educativas	A	24	11
CS09.	Jefe Radiología	A	24	11	ED03.	Técnico Gabinete de Educación	B	21	8
CS10.	Especialista análisis clínicos	A	23	11	ED04.	Jefe Sección Patronatos	A	24	11
CS11.	Jefe Asistencia Médica de Empresa	A	24	11	ED05.	Director Escuela de Música	B	23	10
CS12.	Médico de empresa	A	23	11	ED06.	Director Escuela de Danza	B	23	10
CS13.	ATS	B	21	8	ED07.	Director Escuela de Teatro	B	23	10
CS14.	Unidad Técnica Almacén Mat. Sanitarias y Farmacia	B	22	9	ED08.	Negociado Gest. Adm. Escuelas	C	20	6
CS15.	Auxiliar de clínica	D	15	3	ED09.	Director Escuela de Folklore	B	23	10
CU01.	Jefe Servicio Jurídico-Administrativo Cultura, Educación, Sanidad y Acción Social	A	26	12	ED10.	Profesor de música	B	21	8
CU02.	Jefe Sección Cultura y Deportes	A	24	11	ED11.	Profesor de danza	B	21	8
CU03.	Jefe Neg. Secret. Patronato Actv. Conve. ...	C	20	6	ED12.	Pianista Escuela de Danza	C	20	6
CU04.	Jefe Negociado Vías Públicas, Num., Edic., Alm., Reg.	C	20	6	ED13.	Profesor de Conservatorio	C	20	6
CU05.	Jefe Sección Educación y Juventud	A	24	11	ES01.	Jefe Sección Estadística	A	24	11
CU06.	Jefe Negociado Secretaría Patronatos	C	20	6	ES02.	Jefe Negociado de Certificados	C	20	6
CU07.	Jefe Negociado Escuelas y Juventud	C	20	6	ES03.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
CU08.	Jefe Neg. Porterías Ctros. Públicos Escolares ..	C	20	6	FP01.	Jefe Servicio Fiestas Populares	A	26	12
CU09.	Jefe Sección Sanidad y Acción Social	A	24	11	FP02.	Jefe Sec. Prog. Contratación y Public.	B	23	10
CU10.	Jefe Negociado Sanidad, Act. y Convenios ..	C	20	6	FP03.	Jefe Sec. Infraestructura y Equipamiento	B	23	10
CU11.	Jefe Neg. Subv. Benéficas Transeúntes	C	20	6	FP04.	Jefe Negoc. Económico-Administrativo	C	20	6
CU12.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6	FP05.	Unidad Técnica Panticosa	B	21	8
CU13.	Técnico Gabinete Programación, Coordina- ción y Seguimiento	A	26	12	FP06.	Jefe Grupo Operativo	E	14	2
DE01.	Jefe Servicio Deportes	0	0	0	FP07.	Jefe Sección Difusión, Public. y Prensa	B	23	10
DE02.	Jefe Sección Actv. Físico-Deportivas	A	24	11	FP08.	Unidad Técnica Infraestructuras	C	20	6
DE03.	Jefe Sección Instalaciones Deportivas	A	24	11	GU01.	Jefe Servicios Generales	A	27	13
DE04.	Jefe Negociado de Administración	C	20	6	GU02.	Jefe Sec. Contratación Urbanística	A	24	11
DE05.	Jefe Oficina Técnica de Deportes	C	21	7	GU03.	Técnico Unidad de Topografía	B	22	9
DE06.	Jefe Palacio de Deportes	C	21	7	GU04.	Jefe Negociado de Contratación	C	20	6
DE07.	Jefe C. M. D. Salduba	C	21	7	GU05.	Jefe Negoc. Suministr. Almacén y G.P.	C	20	6
DE08.	Jefe C. M. D. La Granja	C	21	7	GU06.	Jefe Sec. Registro General y Personal	B	23	10
DE09.	Jefe C. M. D. Gran Vía	C	21	7	GU07.	Jefe Negociado Registro y Archivo	C	20	6
DE10.	Jefe C. M. D. Actur	C	21	7	GU08.	Jefe Negociado Personal	C	20	6
DE11.	Técnicos auxiliares animadores deportivos ..	C	20	6	GU09.	Jefe Servicio Planeamiento	A	28	14
DE12.	Jefe centros deportivos medios	C	20	6	GU10.	Jefe Sec. Técnica Planeamiento A y B	A	24	11
DE13.	Encargado instalaciones rurales	D	17	4	GU11.	Jefe Sec. Técnica de Gestión	A	24	11
DE14.	Jefe Mantenimiento Palacio Deportes	C	20	6	GU12.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6
DE15.	Jefe Almacén y Suministros Deportes	C	20	6	GU13.	Técnico Unidad Desarrollo A y B	B	22	9
DP01.	Jefe Servicio de Tesorería	A	26	12	GU14.	Jefe Sección Jurídica	A	24	11
DP02.	Jefe Sección Ingresos y Pagos	A	24	11	GU15.	Jefe Sección Gestión e Información	A	24	11
DP03.	Técnico Unidad Habilitación Personal	B	22	9	GU16.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
DP04.	Jefe Negoc. Manejo y Custodia Fondos	C	20	6	GU17.	Jefe Sección Información Urbanística	A	24	11
DP05.	Jefe Negoc. Ingresos y Pagos a Justificar	C	20	6	GU18.	Técnico Unidad de Gestión	B	22	9
DP06.	Jefe Negoc. Cuentas Presupuesto	C	20	6	GU19.	Técnico Unidad de Informes	B	22	9
DP07.	Jefe Negoc. Personal en Activo	C	20	6	GU20.	Técnico Documentación Atenc. Público	B	22	9
DP08.	Jefe Negoc. Pasivos y Servicios Generales ...	C	20	6	GU21.	Jefe Servicio Ejecución Planeamiento	A	28	14
DP09.	Jefe Sec. Ctas. Tesorería y Recaudación	A	24	11	GU22.	Jefe Sección Diseño Urbano	A	24	11
DP10.	Tco. Unidad Contabilidad Ctas. Recaudación ..	A	23	11	GU23.	Unidad Técnica Diseño Urbano	B	22	9
DP11.	Jefe Negoc. Cuentas Tesorería	C	20	6	GU24.	Unidad Técnica Intervenciones Urbanísticas ..	B	22	9
DP12.	Jefe Negoc. Cuentas de VIAP	C	20	6	GU25.	Jefe Sección Proyectos y Urbanizac. Mples. ..	A	24	11
DP13.	Jefe Neg. Retenciones Hacienda y MUNPAL ..	C	20	6	GU26.	Unidad Técnica Proyectos y Normalización ..	B	22	9
DP14.	Jefe Negoc. Cuentas de Recaudación	C	20	6	GU27.	Unidad Técnica Instalaciones Eléctricas	B	22	9
DP15.	Jefe N. Contab. Bajas, Suspensos y Fallidos ..	C	20	6	GU28.	Unidad Técnica Proyectos A y B	B	22	9
DP16.	Jefe Servicio de Recaudación	A	26	12	GU29.	Jefe Sec. Proyectos y Apoyo a Obras Mples. ..	B	23	10
DP17.	Jefe Sec. Recaudación Período Voluntario ..	A	24	11	GU30.	Jefe Sec. Proyectos e Instalac. Urbanísticas ...	B	23	10
DP18.	Tco. Unidad Recaudación Valores en recibo ..	B	22	9	GU31.	Unidad Técnica Actuación Vía Pública	B	22	9
DP19.	Jefe Negoc. Recaudación Valores en recibo, Imp. inmov.	C	20	6	GU32.	Jefe Sección Contribuciones Especiales	B	23	10
DP20.	Jefe Negoc. Recaudación Valores en recibo, Activid. Servicios	C	20	6	GU33.	Unidad Técnica Contribuciones Especiales Alumbrado	B	22	9
DP21.	Técnico Unidad Cobros y Reintegros	B	22	9	GU34.	Jefe Sección Proyectos y Urbanizaciones Pri- vadas	B	23	10
DP22.	Jefe Negoc. Ventanillas y Serv. Periféricos ..	C	20	6	GU35.	Unidad Técnica Proyectos Privados	B	22	9
DP23.	Jefe Negoc. Trámites Bancarios y Devoluc. ...	C	20	6	GU36.	Jefe Sec. Jurídico-Administrativa Proyectos ..	A	24	11
DP24.	Técnico Unidad Recaudación Ingresos Direc- tos, Cuasidirectos, Efec. Valor	A	23	11	GU37.	Unidad Jurídica Actuaciones Municipales Vía Pública	A	23	11
DP25.	Jefe Negoc. Recaudación Ingresos Directos, Cuasidirectos, Efec. Valor	C	20	6	GU38.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
DP26.	Jefe Negociado Ingresos Cuasidirectos	C	20	6	GU39.	Jefe Sec. Jurídica Proyectos y Obras Mples. ..	A	24	11
DP27.	Jefe Sec. Servicios Grls. Recaudación	A	24	11	GU40.	Jefe Sec. Jurídica Proy. y Obras Privadas ..	A	24	11
					GU41.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6
					GU42.	Jefe Servicio de Suelo y Vivienda	A	28	14
					GU43.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
					GU44.	Jefe Sección Jurídica Adquisición de Suelo ...	A	24	11
					GU45.	Técnico Unidad Adquisición de Suelo	A	23	11

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
GU46.	Técnico Unidad Gestión Exterior	C	20	6	GU120.	Técnico Unidad Difusión y Sensibilización Ambiental	C	20	6
GU47.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6	GU121.	Jefe Sección Control Contaminación	A	24	11
GU48.	Jefe Sección Técnica de Adquisición	B	23	10	GU122.	Técnico Unidad Contaminación Atmosférica y Energética	A	23	11
GU49.	Técnico Unidad de Topografía	B	22	9	GU123.	Técnico Unidad Contaminación Acuática y Edáfica	B	22	9
GU50.	Técnico Unidad Cartografía y Delineación ..	C	20	6	GU124.	Unidad Técnica de Toma de Muestras	C	20	6
GU51.	Jefe Sec. Jurídica Inventario y Admón. Suelo ..	A	24	11	GU125.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6
GU52.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6	GU126.	Jefe Sección Montes y Areas Naturales	B	23	10
GU53.	Jefe Negociado Inventario	C	20	6	GU127.	Técnico Unidad Territorio Rústico	B	22	9
GU54.	Jefe Sec. Técnica Inventario y Admón. Suelo ..	B	23	10	GU128.	Jefe Unidad de Obras	C	20	6
GU55.	Técnico Unidad de Gestión Exterior	B	22	9	GU129.	Jefe Unidad de Brigadas	C	20	6
GU56.	Técnico Unidad Cartografía y Delineación ...	C	20	6	GU130.	Maestro de guardas	C	18	5
GU57.	Jefe Sec. Jurídica Edificación y Vivienda ...	A	24	11	GU131.	Técnico auxiliar instrumentista	C	18	5
GU58.	Jefe Negociado Ruinas y Reg. Solares	C	20	6	GU132.	Arquitecto Gabinete Asesor	A	28	14
GU59.	Jefe Negociado Ordenes de Ejecución	C	20	6	GU133.	Economista Gabinete Asesor	A	27	13
GU60.	Jefe Sección Edificación y Vivienda	A	24	11	GU134.	TAG Gabinete Asesor	A	27	13
GU61.	Jefe Unidad Técnica Edificación y Vivienda ..	B	22	9	GU135.	Técnico medio Gabinete	B	24	11
GU62.	Técnico Unidad Ruinas y Ordenes Ejecución ..	C	20	6	HE01.	Jefe Servicio Estudios Económicos	A	28	14
GU63.	Jefe Negociado Ordenes de Ejecución	C	20	6	HE02.	Jefe Unidad Planificación Econom. Financ. ..	A	27	13
GU64.	Jefe Servicio de Licencias	A	28	14	HE03.	Jefe Unidad de Presupuestos	A	27	13
GU65.	Unidad Técnica Solicitudes	B	22	9	HE04.	Jefe Unidad Análisis Servicios	A	27	13
GU66.	Unidad Técnica Control y Ordenación	B	22	9	HE05.	Jefe Unidad Implantación Proyectos	A	27	13
GU67.	Jefe Negociado Control y Registro	C	20	6	HE06.	Jefe Servicio Patrimonio y Contratación ...	A	28	14
GU68.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6	HE07.	Jefe Sección de Patrimonio	A	24	11
GU69.	Encargado Archivo	D	17	4	HE08.	Jefe Negociado de Cementerios	C	20	6
GU70.	Jefe Sección Técnica A y B	A	24	11	HE09.	Jefe Negociado de Bienes	C	20	6
GU71.	Jefe Técnico Supervisión Proyectos Normas y Ordenanzas 1-2	B	23	10	HE10.	Jefe Negociado de Seguros	C	20	6
GU72.	Unidad Técnica Infraestructuras	B	22	9	HE11.	Jefe Sección de Inventario	A	24	11
GU73.	Unidad Técnica Acondicionamiento Locales y Reglamento Espectáculos	B	22	9	HE12.	Jefe Negociado de Gestión Registral	C	20	6
GU74.	Unidad Técnica Seguimiento 1 y 2	B	22	9	HE13.	Técnico Actualiz. Mantenimiento Inventario ..	B	22	9
GU75.	Unidad de Acondicionamientos	C	20	6	HE14.	Jefe Sección Contratación Obras	A	24	11
GU76.	Unidad de Topografía y Alineaciones	C	20	6	HE15.	Jefe Neg. Obras Remodelación y Urbanización ..	C	20	6
GU77.	Unidad de Inspección	C	20	6	HE16.	Jefe Neg. Obras Edific. Mpal. Mantenimiento ..	C	20	6
GU78.	Jefe Sección Técnica Licencias Actividades ...	B	23	10	HE17.	Jefe Sección Gestión Suministros y Servicios ..	A	24	11
GU79.	Unidad Técnica de Actividades	B	22	9	HE18.	Jefe Negociado de Servicios	C	20	6
GU80.	Unidad de Licencias de Actividades	C	20	6	HE19.	Jefe Negociado Suministros y Almacenes ...	C	20	6
GU81.	Unidad de Aperturas e Inspecciones	C	20	6	HE20.	Jefe Negociado Registro y Notificaciones ...	C	20	6
GU82.	Jefe Sec. Jurídica Licencias Activ. y Acond. ..	A	24	11	HE21.	Jefe Serv. de Hacienda y Gestión Tributaria ..	A	28	14
GU83.	Jefe Negociado Acondicionamiento Locales ..	C	20	6	HE22.	Jefe Sección Jurídico-Administrativa Ordenanzas Presupuestos	A	24	11
GU84.	Jefe Negociado Instalaciones Industriales ...	C	20	6	HE23.	Jefe Negociado Tramitación Ordenanzas Fiscales Conciertos	C	20	6
GU85.	Jefe Negociado Licencias de Apertura	C	20	6	HE24.	Jefe Negociado Tramitación Presupuestos y Cuentas	C	20	6
GU86.	Jefe Neg. Aperturas no Calificadas, Comunic.	C	20	6	HE25.	Jefe Sec. Tasas y Contribuciones Especiales ..	A	24	11
GU87.	Jefe Sección Jurídica A y B	A	24	11	HE26.	Jefe Negociado Agua y Vertido	C	20	6
GU88.	Jefe Negociado de Licencias 1 y 2	C	20	6	HE27.	Jefe Negociado Contribuciones Especiales ..	C	20	6
GU89.	Jefe Negociado Disciplina Urbanística	A	24	11	HE28.	Jefe Negoc. Otras Tasas y Precios Públicos ..	C	20	6
GU90.	Unidad Jurídica Infracciones	A	23	11	HE29.	Jefe Sección Impuestos Inmobiliarios	A	24	11
GU91.	Unidad Técnica Inspecciones	B	22	9	HE30.	Jefe Negociado de Plusvalía	C	20	6
GU92.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6	HE31.	Jefe Negociado de Solares	C	20	6
GU93.	Jefe Unidad Casco Histórico	A	27	13	HE32.	Jefe Negociado Cont. T. Urbana y Rústica ...	C	20	6
GU94.	Jefe Sección de Arqueología	A	24	11	HE33.	Jefe Sección Impuestos Actividades y Otros ...	A	24	11
GU95.	Unidad Técnica de Excavaciones	A	23	11	HE34.	Jefe Negociado de Radicación	C	20	6
GU96.	Técnico medio de Excavaciones	B	21	8	HE35.	Jefe Negociado de Circulación	C	20	6
GU97.	Técnico de Restauración	B	21	8	HE36.	Jefe Negociado de Otros Impuestos	C	20	6
GU98.	Jefe Sección de Patrimonio	A	24	11	HE37.	Jefe Neg. Registro, Archivo y Notificaciones ..	C	20	6
GU99.	Técnico de Patrimonio	A	23	11	HE38.	Jefe Negociado Admvo. Inspección de Tributos ..	C	20	6
GU100.	Jefe Unidad Técnica Arquitectura	B	22	9	HE39.	Jefe Negociado Admvo. Inspección de Tributos ..	C	20	6
GU101.	Jefe Sección Técnica de Gestión	B	23	10	HE40.	Inspector Tributos	A	28	14
GU102.	Técnico de Actuaciones y Gestión	B	22	9	HE41.	Técnico de Gestión	B	21	8
GU103.	Técnico de Edificación e Infraestructuras ...	B	22	9	HE42.	Jefe Unidad Fomento de Empleo	B	22	9
GU104.	Jefe Sección Jurídica	A	24	11	HE44.	Ayudante de Cooperativas	D	15	3
GU105.	Jefe Negociado Patrimonio y Arqueología ..	C	20	6	HE45.	Administrador del Cementerio	C	20	6
GU106.	Jefe Negociado Actuaciones y Gestión	C	20	6	HE46.	Unidad de Documentación	B	22	9
GU107.	Jefe Servicio de Medio Ambiente	B	26	12	IG01.	Jefe Servicio Control Fiscalización	A	27	13
GU108.	Jefe Sección Jurídica Medio Ambiente	A	24	11	IG02.	Jefe Sección de Fiscalización	A	24	11
GU109.	Técnico Unidad Jurídica	A	23	11	IG03.	Jefe Negociado Gastos de Personal	C	20	6
GU110.	Jefe Negociado de Denuncias	C	20	6	IG04.	Jefe Negociado Gastos Corrientes	C	20	6
GU111.	Jefe Negociado de Autorizaciones	C	20	6	IG05.	Jefe Negociado de Inversiones	C	20	6
GU112.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos ...	C	20	6	IG06.	Jefe Negociado VIAP	C	20	6
GU113.	Jefe Sec. Tca. Protección Disciplina Ambiental ..	B	23	10	IG07.	Jefe Sección Asesoría, Control e Informes ..	A	24	11
GU114.	Técnico Unidad Inspección Sector A y B ...	B	22	9	IG08.	Jefe Unidad Informes Económico-Financieros ..	A	23	11
GU115.	Técnico Unidad Protección Ambiental en Licencias	B	22	9	IG09.	Técnico Unidad Inf. Económico-Jurídicos ..	A	23	11
GU116.	Jefe Sección Técnica Prevención Ambiental ..	B	22	9	IG10.	Jefe Unidad Interv. Control Patron. Soci. ...	A	23	11
GU117.	Técnico Centro de Calidad Ambiental	B	22	9					
GU118.	Tco. Unidad Inspección Protección Riberas ..	B	22	9					
GU119.	Técnico Unidad Mantenimiento de Redes ...	C	20	6					

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
IG11.	Unidad Admisión Exped. Fiscalización	B	22	9	IN26.	Programador superior 1, 2, 3 y 4	C	21	7
IG12.	Jefe Servicio de Contabilidad	A	27	13	IN27.	Encargado Biblioteca	D	17	4
IG13.	Jefe Sec. Contabilidad Transitoria Ext.	A	24	11	IN28.	Preparación documentos	D	15	3
IG14.	Jefe Unidad Ingresos Ext.	A	23	11	IN29.	Jefe Negociado Documentación	C	20	6
IG15.	Jefe Unidad Gastos Corrientes Ext.	A	23	11	IN30.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
IG16.	Jefe Unidad Gastos Capital Ext.	A	23	11	JV01.	Jefe Servicio de Juventud	A	26	12
IG17.	Jefe Unidad VIAP Ext.	A	23	11	JV02.	Técnico Gabinete de Divulgación	B	21	8
IG18.	Jefe Unidad Libros y Registros Ext.	A	23	11	JV03.	Técnico Gabinete de Formación	B	21	8
IG19.	Jefe Sección Gestión Contable	A	24	11	JV04.	Jefe del CIPAJ	B	22	9
IG20.	Jefe Negociado Documentación Contable ...	C	20	6	JV05.	Jefe Unidad Actv. Vacacionales	C	20	6
IG21.	Jefe Negociado Operatoria Contable	C	20	6	JV06.	Jefe Unidad Atención Público, Inform. y Doc.	C	20	6
IG22.	Jefe Negociado Información Contable	C	20	6	VJ07.	Jefe Unidad Descentralización Informativa ..	C	20	6
IG23.	Jefe Sección Desarrollo Contable	A	24	11	JV08.	Jefe Sección Actividades Juveniles	B	22	9
IG24.	Jefe Negociado Aplicaciones Contables	C	20	6	JV09.	Jefe Unidad Asociac. Iniciat. Casas	C	20	6
IG25.	Jefe Negociado Relaciones Contables	C	20	6	JV10.	Jefe Unidad Dinamización Cultural	C	20	6
IG26.	Jefe Negociado Ingresos de Fiscalización ...	C	20	6	JV11.	Jefe Unidad Servicios Sectoriales	C	20	6
II01.	Jefe Servicio Ingeniería Industrial	A	27	13	JV12.	Jefe Unidad Desarrollo Comunit. Territ.	C	20	6
II02.	Jefe Sección de Limpieza Pública	B	23	10	JV13.	Jefe Sección Jurídico-Administrativa	A	24	11
II03.	Jefe Sección de Alumbrado	B	23	10	JV14.	Jefe Negociado Contab. Apoyo Unidades ...	C	20	6
II04.	Jefe Sección Energía Instalaciones Varias ...	B	23	10	JV15.	Jefe Negociado Registro y Archivo	C	20	6
II05.	Jefe Sección Tca. Talleres Parque Tracc.	B	23	10	JV16.	Jefe de la Oficina del Plan Joven	B	22	9
II06.	Unidad Técnica Instalación Alumbrado	C	20	6	OI01.	Director de la OMI	A	24	11
II07.	Jefe Unidad Técnica de Conservación	B	22	9	OI02.	Técnico Unidad Servicios Formación	A	23	11
II08.	Unidad Laboratorio Alumbrado	C	20	6	OI03.	Técnico Unidad Jurídica	A	23	11
II09.	Jefe Unidad Instalaciones Eléctricas	B	22	9	OI04.	Unidad Comercio e Inf. General	C	18	5
II10.	Jefe Unidad Instalaciones Municipales	B	22	9	OM01.	Jefe Servicios Jurídicos	A	27	13
II11.	Unidad Empresas de Servicios Públicos	C	20	6	OM02.	Jefe Sección Asuntos Jurídicos	A	24	11
II13.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6	OM03.	Jefe Sección Asuntos Generales	A	24	11
II14.	Jefe Unidad de Inspección	B	22	9	OM04.	Jefe Negociado Organ. Func. Corporativo...	C	20	6
II15.	Jefe Negociado Técnico-Administrativo	C	20	6	OM05.	Jefe Negociado Certificaciones	C	20	6
II16.	Jefe Unidad Vehículos Servicios Públ. y Mpal. .	C	20	6	OM06.	Jefe Negociado Reparto y Notificaciones ...	C	20	6
II17.	Jefe Parque de Tracción	C	20	6	OM07.	Repartidor	E	11	1
II18.	Jefe talleres	C	20	6	OM08.	Jefe Negociado Asuntos Judiciales	C	20	6
IM01.	Director Inst. Munic. Salud Pública	A	27	13	OM09.	Jefaturas Grupo Repartidores	E	12	2
IM02.	Jefe Laboratorio Microb. Virol. Inmun.	A	24	11	OR01.	Jefe Servicio de Organización	A	28	14
IM03.	Jefe Unidad Tca. Microbiología Alimentos ...	A	23	11	OR02.	Jefe Sección de Estructuras	A	24	11
IM04.	Jefe Unidad Tca. Microbiología Ambiental ...	A	23	11	OR03.	Jefe Sección de Proyectos	A	24	11
IM05.	Jefe Laboratorio Físico-Química	A	24	11	OR04.	Técnico mantenimiento y decoración	C	18	5
IM06.	Jefe Unidad Tca. Físico-Química Alimentos .	A	23	11	OR05.	Jefe Unidad Técnica Organización	B	22	9
IM07.	Jefe Unidad Técnica Contam. Ambiental y Control Calidad	A	23	11	OR06.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos ...	C	20	6
IM08.	Jefe Unidad Tca. Análisis Instrumental	A	23	11	OR07.	Jefe Negociado Registro General	C	20	6
IM09.	Jefe Sec. Sanidad Ambiental y Control Amb.	A	24	11	OR08.	Jefe Negociado Inform. Iniciat. Reclam.	C	20	6
IM10.	Jefe Unidad Técnica Higiene Pública	B	22	9	OR09.	Jefe Negociado Segum. Informat. Exptes. ..	C	20	6
IM11.	Jefe Sección Higiene Alimentos	A	24	11	PC01.	Jefe Servicio Participación Ciudadana	A	26	12
IM12.	Jefe Unidad Técnica Inspección 1	A	23	11	PC02.	Jefe Sección Servicios Generales	B	22	9
IM13.	Jefe Unidad Técnica Inspección 2	A	23	11	PC03.	Jefe Negociado Organización y Personal ...	C	20	6
IM14.	Jefe Sección Estudios Epidemiológicos	A	24	11	PC04.	Jefe Negociado Admón. Registro Archivo ...	C	20	6
IM15.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos ...	C	20	6	PC05.	Jefe Negociado Registro Relaciones Ciudad ..	C	20	6
IM16.	Técnico auxiliar sanitario	C	18	5	PC06.	Jefe Sección Barrios Rurales	B	22	9
IM17.	Técnico auxiliar Laboratorio	C	18	5	PC07.	Unidad de Coordinación de Distritos	B	22	9
IM18.	Técnico auxiliar desinfección	C	18	5	PC08.	Jefe Sección Participación Ciudadana	B	22	9
IN01.	Jefe Centro Municipal Informática	A	28	14	PC09.	Unidad Asociaciones Ciudadanas	C	20	6
IN02.	Jefe Proceso de Datos	A	26	12	PC10.	Jefe Negociado Distritos	C	20	6
IN03.	Jefe técnico Centro Municipal Informática ..	A	27	13	PE01.	Jefe Servicio de Personal	A	28	14
IN04.	Jefe Explotación	B	22	9	PE02.	Técnico Gabinete Asesor	A	27	13
IN05.	Administrador de sistemas	B	22	9	PE03.	Jefe Sección Selección y Formación	A	24	11
IN06.	Jefe de instalaciones	B	22	9	PE04.	Jefe Sección Relaciones Personales	A	24	11
IN07.	Jefe de Proyectos de Población	A	24	11	PE05.	Jefe Sección Gestión de Personal	A	24	11
IN08.	Jefe de Gestión Base de Datos	A	26	12	PE06.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos ...	C	20	6
IN09.	Jefe de Proyec. Personal e Interior	A	24	11	PE07.	Jefe Negociado Servicios Generales	C	20	6
IN10.	Jefe de Proyec. Económico-Contables	A	24	11	PE08.	Jefe Negociado Selección	C	20	6
IN11.	Jefe Proyec. Exptes. y Secretaría	A	24	11	PE09.	Jefe Negociado Formación y Contratación ..	C	20	6
IN12.	Jefe Proyec. Informática Gráfica	A	24	11	PE10.	Jefe Negociado Jubilaciones y Pensiones ...	C	20	6
IN13.	Jefe Proyectos de Microinformática	A	24	11	PE11.	Jefe Negociado Plantillas de Personal	C	20	6
IN14.	Técnico de Asistencia a Usuarios	B	22	9	PE12.	Unidad Técnica Nóminas	B	22	9
IN15.	Supervisor jefe de sala	C	21	7	PE13.	Unidad Técnica Control de Personal	B	22	9
IN16.	Supervisor de grabación	C	21	7	PE14.	Jefe Negociado Convenios y Relaciones Lab.	C	20	6
IN17.	Programador de sistemas	B	21	8	PE15.	Jefe Negociado Atenciones Sanitarias	C	20	6
IN18.	Técnico control mantenimiento terminales ..	C	18	5	PE16.	Listero General de Control	C	18	5
IN19.	Analista programador	B	22	9	PJ01.	Jefe Servicio de Parques y Jardines	A	27	13
IN20.	Técnico de Formación de Usuarios	C	21	7	PJ02.	Jefe Sección Proyectos y Obras	B	23	10
IN21.	Programador	C	20	6	PJ03.	Jefe Sección Conserv. Parques y Jardines ...	B	23	10
IN22.	Operador	C	20	6	PJ04.	Jefe Sección Arboricultura Tratamientos ...	A	24	11
IN23.	Grabador	D	15	3	PJ05.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	6
IN24.	Técnico de sistemas	B	23	11	PJ06.	Jardinero mayor	C	18	5
IN25.	Analista 1 y 2	B	23	10	PL01.	Director Academia Policía Local	A	23	11
					PR01.	Técnico superior Protección Civil	A	23	11

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Escala
PR02.	Técnico medio Protección Civil	B	21	8	TT30.	Jefe Sección Señalización	B	23	10
PR03.	Agentes Protección Civil	D	15	3	TT31.	Técnico auxiliar señalización horizontal	C	18	5
QU01.	Jefe Unidad de Quintas	C	21	7	TT32.	Técnico auxiliar señalización vertical	C	18	5
QU02.	Secretario de Quintas	C	20	6	TT33.	Jefe Brigada de Señalización	C	20	6
SA01.	Jefe Servicio Salud y Sanidad	A	26	12	TT34.	Jefe Sección Circulación	B	23	10
SG01.	Jefe Sección Asuntos Generales	A	24	11	TT35.	Técnico aux. Autorizaciones Vía Pública	C	18	5
SG02.	Jefe Negociado Tratamiento de Textos	C	20	6	TT36.	Técnico aux. Inspección Régimen Circulación	C	18	5
SG03.	Jefe Negociado Administrativo de Archivo	C	20	6	TT37.	Técnico auxiliar Badenes	C	18	5
SG04.	Jefe Negociado Secret. Consejo Gerencia	C	20	6	TT38.	Jefe Negociado Administrativo	C	20	6
SG05.	Letrado consistorial	A	28	14	TT39.	Delineante	C	20	6
SG06.	Asesor jurídico	A	28	14	VA01.	Jefe Servicio Conservación y Explotación	A	27	13
SG07.	Procurador municipal	A	23	11	VA02.	Jefe Sección Instalaciones	B	23	10
SG08.	Archivero	A	24	11	VA03.	Jefe Sección Proyectos	B	23	10
SG09.	Ayudante de Archivo	B	22	9	VA04.	Jefe Sección Obras	B	23	10
SG10.	Unidad Microfilmación Archivo	C	18	5	VA05.	Jefe Sección Redes	B	23	10
SP01.	Jefe Servicios Públicos	A	26	12	VA06.	Unidad de Topografía	C	20	6
SP02.	Jefe Sección Policía Urbana	A	24	11	VA07.	Jefe Explotación	A	26	12
SP03.	Jefe Negociado Vía Pública	C	20	6	VA08.	Unidad Técnica de Planificación	D	22	9
SP04.	Jefe Negociado Pol. Urbana y Costumbres	C	20	6	VA09.	Unidad de Compra	C	20	6
SP05.	Jefe Negociado Sanciones Policía Urbana	C	20	6	VA10.	Unidad Técnica de Documentación	C	20	6
SP06.	Jefe Sección Transportes y Limpieza	A	24	11	VA11.	Jefe Sección Brigadas	B	23	11
SP07.	Jefe Negociado Tráfico y Transportes	C	20	6	VA12.	Unidad Técnica Mantenimiento y Compras	B	22	9
SP08.	Jefe Negociado Limpieza Pública	C	20	6	VA13.	Jefe Servicio Plan Saneamiento Integral	A	27	13
SP09.	Jefe Negociado Sanc. Transp. Limpieza Púb.	C	20	6	VA14.	Jefe Sección Estudios y Proyectos	B	23	10
SP10.	Jefe Sección Mercados y Consumo	A	24	11	VA15.	Unidad Técnica Planificación	B	22	9
SP11.	Jefe Negociado Abastos y Consumo	C	20	6	VA16.	Jefe Sección Obras	B	23	10
SP12.	Jefe Negociado Mercados	C	20	6	VA17.	Jefe Negociado Control de Obras	C	20	6
SP13.	Administrador Mercados	C	20	6	VA18.	Jefe Sección Gestión Inst. Básicas Agua	A	24	11
SU01.	Jefe de grupo de subalternos	D	15	3	VA19.	Unidad Técnica Control Calidad Agua	B	22	9
SU02.	Encargado de control	D	15	3	VA20.	Unidad Técnica Mantenimiento	B	22	9
SU03.	Subalterno	E	11	1	VA21.	Jefe Servicio Obras de Urbanizaciones	A	27	13
SU04.	Telefonista	D	15	3	VA22.	Jefe Sec. Obras Sector A, B, C y Casco Hist.	B	23	10
SU05.	Encargado subalternos	C	20	6	VA23.	Unidad Técnica Obras A y B	B	22	9
SV01.	Bañadoras	E	11	1	VA24.	Técnico auxiliar topografía	C	18	5
SV02.	Encargado	C	18	5	VA25.	Unidad Técnica Obras Especiales	B	22	9
SV03.	Técnico auxiliar	C	18	5	VA26.	Jefe Sección Planificación	B	23	10
SV04.	Auxiliares	D	15	3	VA27.	Unidad Técnica Obras	B	22	9
SV05.	Monitor	D	15	3	VA28.	Jefe Sec. Gestión Ins. Básicas Saneamiento	A	24	11
SV06.	Maestro	C	18	5	VA29.	Unidad de Obras	C	20	6
SV07.	Oficial	D	15	3	VA30.	Unidad Técnica Control Mantenimiento	B	22	9
SV08.	Ayudante	E	12	2	ZZ01.	Aparejador o arquitecto técnico	B	21	8
SV09.	Vigilantes	E	11	1	ZZ02.	Perito o ingeniero técnico	B	21	8
SV10.	Operario	E	11	1	ZZ03.	Técnico cultural	B	21	8
SV11.	Limpiadora	E	11	1	ZZ04.	Asistente social	B	21	8
SV12.	Listero	D	15	3	ZZ05.	Diplomado universitario	B	21	8
SV13.	Escoltas	C	18	5	ZZ06.	Veterinario	A	23	11
SV14.	Administrativo	C	18	5	ZZ07.	Economista	A	23	11
TT01.	Jefe Servicio Tráfico y Transportes	A	28	14	ZZ08.	TAG	A	23	11
TT02.	Adjunto a la Jefatura del Servicio	A	27	13	ZZ09.	Arquitecto	A	23	11
TT03.	Jefe Sección de Transporte	B	23	10	ZZ10.	Ingeniero	A	23	11
TT04.	Unidad Técnica Control Transporte Público	B	22	9	ZZ11.	Químico	A	23	11
TT05.	Técnico auxiliar Transportes Espec. y Taxis	C	18	5	ZZ12.	Psicólogo	A	23	11
TT06.	Técnico auxiliar Control de TUZSA	C	18	5	ZZ13.	Sociólogo	A	23	11
TT07.	Técnico auxiliar Control Barrios Rurales	C	18	5	ZZ14.	Técnico superior sin Jefatura	A	23	11
TT08.	Jefe Inspección del Transporte	C	20	6	ZZ15.	Delineantes	C	20	6
TT09.	Técnico auxiliar Estudios de Transporte	C	20	6	ZZ16.	Profesor coord. Escuela Teatro	B	21	8
TT10.	Jefe Sección Centro de Control	D	23	10	ZZ17.	Profesor música Escuela de Danza	C	20	6
TT11.	Unidad Técnica Programación	D	22	9	ZZ18.	Ingeniero industrial	A	23	11
TT12.	Unidad Técnica Explotación (turno mañanas)	B	22	9	ZZ19.	Médico	A	23	11
TT13.	Unidad Técnica Explotación (turno tardes)	B	22	9	ZZ20.	Licenciado en Filosofía	A	23	11
TT14.	Técnico auxiliar programador	C	20	6	ZZ21.	Técnico medio	B	21	8
TT15.	Técnico auxiliar Estudios Básicos	C	18	5	ZZ22.	Maestros matarifes	C	18	5
TT16.	Auxiliar técnico Explotación (turno mañanas)	C	18	5	ZZ23.	Porteros	E	11	1
TT17.	Auxiliar técnico Explotación (turno tardes)	C	18	5	ZZ24.	Ayudante V. y A.	B	21	8
TT18.	Técnico Explotación Inst. no Centralizadas	C	18	5	ZZ25.	Celador	E	11	1
TT19.	Jefe Sección Semáforos	B	23	10	ZZ26.	TAG (a extinguir)	A	20	6
TT20.	Unidad Técnica Conservación Semafórica	B	22	9	ZZ27.	Técnico auxiliar Educación Medioambiental	C	20	6
TT21.	Técnico Obras e Instalaciones Semafóricas	C	20	6	ZZ28.	Profesores gimnasia	C	20	6
TT22.	Técnico Control Conservación Semafórica	C	20	6	ZZ29.	Oficial matarife	D	15	2
TT23.	Jefe Sección Proyectos y Obras	B	23	10	ZZ30.	Ayudantes camilleros	E	11	4
TT24.	Unidad Técnica Estacionamiento	B	22	9	ZZ31.	Jefe de grupo de auxiliares	D	17	2
TT25.	Técnico auxiliar Aparcamientos Subterráneos	C	18	5	ZZ32.	Operario de grúas	E	12	2
TT26.	Técnico aux. Estacionam. Regulados Vía Púb.	C	18	5	ZZ33.	Operario conductor	E	12	2
TT27.	Técnico aux. Toma de Datos, Inf. e Inspección	C	20	6					
TT28.	Técnico auxiliar Ordenaciones de Tráfico	C	18	5					
TT29.	Técnico aux. Trazado y Remodel. Viarias	C	20	6					

Policía Local

Código	Denominación	Ocup.	Grupo	Nivel	Escala
PL01.	Guardia auxiliar	65	D	14	2
PL02.	Guardia	510	D	14	3
PL03.	Guardia motorista	53	D	14	5
PL04.	Guardia UVE	89	D	14	5
PL05.	Cabo auxiliar	14	D	16	3
PL06.	Cabo	56	D	16	4
PL07.	Cabo motorista	17	D	16	6
PL08.	Cabo UVE	13	D	16	6
PL09.	Sargentos oficina	8	C	20	4
PL10.	Sargento	14	C	20	7
PL11.	Sargento motorista	9	C	20	7
PL12.	Sargento UVE	3	C	20	7
PL13.	Suboficial oficina	4	C	22	5
PL14.	Suboficial	4	C	22	6
PL15.	Suboficial motorista	3	C	22	8
PL16.	Suboficial UVE	4	C	22	8
PL17.	Oficial	7	A	24	10
PL18.	Oficial UVE	1	A	24	11
PL19.	Subinspector	3	A	26	11
PL20.	Inspector	1	A	28	14
Total ocup.		878			

Servicio contra Incendios y de Salvamento

BO01.	Bombero auxiliar	16	D	14	3
BO02.	Bombero conductor	204	D	14	3
BO03.	Bombero buceo	40	D	14	5
BO04.	Cabo auxiliar	20	D	16	3
BO05.	Cabo conductor	50	D	16	4
BO06.	Cabo buceo	11	D	16	6
BO07.	Sargento oficina	3	C	20	4
BO08.	Sargento, sargento conductor	19	C	20	5
BO09.	Sargento buceo	2	C	20	7
BO10.	Suboficial	9	C	22	6
BO11.	Oficial	1	A	24	8
BO12.	ATS	5	B	22	8
BO13.	Técnico medio	6	B	22	9
BO14.	Médico	1	A	23	11
BO15.	Jefe Prevención	1	B	24	10
BO16.	Jefe bomberos	1	A	28	14
BO17.	Preparador físico	1	C	18	7
Total ocup.		390			

Fijos discontinuos

Código	Denominación	Ocup.	Grupo	Nivel	Escala	Meses trab.
FJ01.	Guía cultural Panticosa	2	D	15	3	4
FJ02.	Auxiliar Panticosa	1	D	15	3	4
FJ03.	Operarios Deportes Panticosa Parques	129	E	11	1	4
FJ04.	Socorristas	57	D	15	3	4
FJ05.	Encargados botiquín	32	B	21	8	4
FJ06.	Monitores TP Mujer	38	C	20	5	9
FJ07.	Profesor Esc. Jardinería	3	D	17	4	8
FJ08.	Profesor Esc. Folklore	2	D	17	4	9
FJ09.	Profesor aux. Esc. Teatro	7	C	21	7	9
FJ10.	Profesor aux. Esc. Danza	6	D	15	3	9
FJ11.	Profesor bolera	1	C	18	5	9
FJ12.	Pianista	2	C	18	5	9
FJ13.	Profesor música	16	B	21	8	9
FJ14.	Monitor música	13	C	18	5	9
FJ15.	Monitor Inf. Constitución	2	C	18	5	3
FJ16.	Monitor Recorridos Artist.	2	C	18	5	9
FJ17.	Monitor Club Jubilados (1/2 jor.)	12	C	18	5	9
Total ocup.		325				

Fijos a jornada parcial

Código	Denominación	Ocup.	Grupo	Nivel	Escala	Horas trab.
JP01.	Auxiliar	2	D	15	3	1/2 jor.
JP02.	Auxiliar	7	D	15	3	1 hora
JP03.	Limpiadora	5	E	11	1	3 horas
JP04.	Limpiadora	4	E	11	1	4 horas
JP05.	Limpiadora	9	E	11	1	6 horas
JP06.	Limpiadora	3	E	11	1	1/2 jor.

Código	Denominación	Ocup.	Grupo	Nivel	Escala	Horas trab.
JP07.	Operario	1	E	11	1	1/2 jor.
JP08.	Monitores tenis	2	D	15	3	5 horas
JP09.	Profesor Esc. Folklore	3	D	15	3	4 horas
JP10.	Profesor Esc. Folklore	1	D	15	3	2 horas
JP11.	Educadores	4	C	18	5	1/2 jor.
JP12.	Técnico auxiliar	2	C	18	5	1/2 jor.
Total ocup.		43				

Arrendamientos de servicios

Código	Denominación	Ocup.
AS01.	Veterinario Policía Local	1
AS02.	Directora Coral Funcionarios	1
AS03.	Casa Amparo (servicios religiosos)	1
AS04.	Servicio Extinción Incendios (servicios religiosos)	1
AS05.	Timbalero (servicios diversos)	1
Total ocup.		5

SECCION SEXTA

BELCHITE

Núm. 4.817

Advertido error en el edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 297, de fecha 29 de diciembre de 1989, concretamente en el artículo 6.º, "cuota tributaria", de la Ordenanza fiscal número 8 sobre "tasa de cementerio municipal", en su epígrafe primero, letra C, nichos perpetuos, dice: "5.500", y debe decir: "55.000".

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de su subsanación.

Belchite, 22 de enero de 1990. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 79

Don José-María Peláez Sainz, secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza:

Certifica: Que por la Sala de la Audiencia Provincial, Sección Cuarta, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 604. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero; magistrados, don José-Javier Solchaga I oitegui y don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 15 de diciembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, vistos por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación, los autos de juicio de menor cuantía (tercería de dominio) seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, con el número 594 de 1987, rollo 510 de 1988, a instancia de Benito Zarazaga Francés, José-María Hernández Muñoz y Manuel García Callejas, mayores de edad, casados, vecinos de Epila (Zaragoza), representados por la procuradora doña María Lourdes Oña Llanos y defendidos por el letrado don Pascual-Vicente Sauras Herrera, apelados en esta instancia, contra Hormigones La Almunia, S. A., domiciliada en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el letrado don Raimundo Moreno García, apelante en esta instancia, y la Cooperativa de Viviendas "Virgen de Rodanas", de Epila (Zaragoza), en situación legal de rebeldía, en cuyos autos con fecha 30 de mayo de 1988 recayó sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña María-Lourdes Oña Llanos, en nombre de Benito Zarazaga Francés, José-María Hernández Muñoz y Manuel García Callejas, y en su virtud se declara que las fincas descritas en el primer resultando de esta resolución son propiedad de los actores, y concretamente la descrita en el apartado A) corresponde a don Benito Zarazaga Francés, la descrita en el apartado B) a don Manuel García Callejas y la descrita en el apartado C) a don José-María Hernández Muñoz. Se ordena alzar el embargo trabado imponiendo las costas del juicio al demandado que se ha opuesto Hormigones La Almunia, S. L."

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Hormigones La Almunia, S. L., contra la sentencia de 30 de mayo de 1988 dictada por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia

número 7 de Zaragoza, en autos número 594 de 1987, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José-Fernando Martínez-Sapiña. — José-Javier Solchaga. — Carlos Bermúdez. (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación Cooperativa de Viviendas "Virgen de Rodanas", de Iipila, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José-Fernando Martínez-Sapiña.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 122

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 1.089 de 1989, sobre reanudación del tracto, instado por Cecilio Gambaro Brose y Rosario Dominche Paris, sobre la siguiente finca:

Vivienda o piso tercero E, de la escalera 2, en la tercera planta superior, de 70,07 metros cuadrados de superficie. Linda: por la derecha entrando, con camino de los Molinos; por la izquierda, con el rellano de la escalera 2 y piso A de la misma planta y vía pública, y por el frente, con patio interior de luces, caja y rellano de la escalera 1, caja de ascensor y piso B de la misma planta de la escalera núm. 1. Forma parte de la casa sita en el camino de los Molinos, señalada con el núm. 45 (no oficial), de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de esta ciudad al tomo 1.281, folio 72, finca núm. 28.067.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado y autos para alegar lo que en derecho convenga con relación a lo solicitado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 4.895

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de menor cuantía núm. 1.039 de 1989-A, seguidos a instancia de Juan-Antonio Ramillete Lafuente, representado por el procurador señor Pastor, contra Reufast, S. L., ha dictado providencia por la que se acuerda citar al representante legal de la demandada para que comparezca ante dicho Juzgado (sito en plaza de las Catedrales, número 2, quinta planta, centro) el próximo día 8 de febrero, a las 10.00 horas, en primera citación, y el día 12 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en segunda citación, apercibiéndole que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Zaragoza, veinte de enero de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 81

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el núm. 521 de 1989, a instancia de María-Pilar Lahuerta Peña, representada por el procurador de los Tribunales don Eduardo Forcada González, contra su esposo, Pablo-Emilio Andrade Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 26 de diciembre de 1989, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador de los Tribunales don Eduardo Forcada González, en nombre y representación de María-Pilar Lahuerta Peña, contra su esposo, Pablo-Emilio Andrade Gómez, debo declarar y declaro el divorcio de ambos cónyuges, y, en su consecuencia, la disolución del vínculo conyugal civil que les une, sin perjuicio del canónico, y sin hacer declaración sobre costas en este procedimiento.»

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante

la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial y a presentar en este Juzgado, y una vez firme la misma, oficiarse a los Registros Civiles donde se inscribió el matrimonio de los cónyuges cuyo divorcio se decreta para su correspondiente anotación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 251

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de separación núm. 701 de 1989-A, instado por Raúl Martí Pérez, contra May Sonia Viera, he acordado, por providencia de fecha 30 de diciembre de 1989, emplazar a esta última, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste la demanda, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en Secretaría, y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 120

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 448 de 1989-A, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Javier Toyas Pérez y Remedios Ordóñez Montilla, con domicilio en calle de los Espejos, 11, de Tamarite de Litera (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Renault", modelo R-18 GTS, con placa de matrícula HU-8138-D. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 926

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 501 de 1989-B, a instancia de Styl Wonder, S. A., representada por el procurador señor San Pío Sierra, siendo demandado Tomás Abad Viajel, con domicilio en calle Alicante, núm. 31, bajos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Philips", de 22 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

2. Un vídeo marca "Panasonic", sistema VHS. Valorado en 55.000 pesetas.
3. Un tresillo compuesto de tres plazas y dos sillones tapizados en color beige. Valorado en 18.000 pesetas.
4. U mueble-librería de madera, color oscuro, con tres cuerpos de unos 2,80 metros de ancho.
5. Un frigorífico de dos puertas, sin marca visible. Valorado en 18.000 pesetas.
6. Un lavavajillas marca "Otsein". Valorado en 22.000 pesetas.
7. Una lavadora automática, sin marca visible. Valorada en 20.000 pesetas.
8. El derecho de traspaso de local destinado a la venta de prendas de vestir, sito en calle Alicante, 31, bajos, del que es propietario Angel Alcalde, con domicilio en vía Pignatelli, 7, de esta ciudad. Valorado en 600.000 pesetas.

Total, 793.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio de la presente, se le hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 927

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 118 de 1989-B, a instancia de Pikolín, S. A., representada por el procurador señor Isiegas, siendo demandado Pedro Valls Navarro, con domicilio en carretera Prats, núm. 180, 2.º B, de Sabadell (Barcelona), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Derecho de traspaso del local de negocio destinado a tienda de muebles, sito en carretera del Prat, 163, de Sabadell (Barcelona), cuya propietaria es Rosa Viladomat Tomás. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio de la presente se le hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 899

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 31 de 1987-B, a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandados Industrias Mecánicas Royales, S. L., y otros, con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso sito en Fernando el Católico, 28, sexto C, de 92 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 231, folio 102, finca núm. 803 del Registro núm. 9. Consta de cuatro habitaciones, baño y cocina. Valorado en 7.360.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio de la presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 2.910

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 348 de 1989-A, a instancia de compañía mercantil General de Piensos, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandado Francisco Murillo Grasa, con domicilio en avenida del Pueyo de Santa Cruz, de Monzón (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Renault", matrícula LE-8322-G. Valorada en 90.000 pesetas.
2. Un remolque matrícula HU-VE-02123. Valorado en 125.000 pesetas.
3. Un tractor matrícula HU-VE-41359. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 465.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

D A R O C A

Núm. 4.162

Don José-María Pérez-Crespo Payá, juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 40 de 1988 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por el procurador don A. José García Arancón, en nombre y representación de Banco Central, S. A., contra Manuel-Juan Navarro Hijazo y María Valero Gimeno, sobre reclamación de cantidad, por un importe de 1.166.625 pesetas, y en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, los bienes embargados a la parte demandada en dicho procedimiento, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala el 28 de febrero, a las 12.00 horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda el día 28 de marzo siguiente, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 %. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 25 de abril próximo inmediato, a las 12.00 horas, sin sujeción a tipo, y se celebrarán en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de San Juan, núm. 6).

Condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en las condiciones determinadas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en dichas subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, en su caso, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

5.^a Las cargas anteriores o preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, caso de existir.

6.^a Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la presentación de los títulos.

7.^a Servirá para las subastas el tipo del avalúo pericial.

Bien objeto de la subasta.

Tractor marca "John Deere 2130", matrícula TE-08557-E. Tasado pericialmente en 400.000 pesetas.

El bien indicado objeto de subasta se encuentra depositado en el domicilio de la ejecutada Maria Valero Gimeno, vecina de Langa del Castillo (Zaragoza).

Dado en la ciudad de Daroca a diecisiete de enero de mil novecientos noventa. — El juez de Primera Instancia, José-María Pérez-Crespo. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 5.174

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1990 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Antonieta Pimenta Migueis, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Portugal, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 7 de febrero próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

Núm. 4.479

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.506 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rafael Anay Fillola, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en vía Uniónsitas, 50, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción (sito en calle San Andrés, núm. 12, tercera planta) el día 20 de febrero próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, dieciséis de enero de mil novecientos noventa. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 4

Núm. 3.398

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en este Juzgado de lo Social seguidos bajo el número 642 de 1989, a instancia de José Zabal Alcaine y otros, contra Calzados Yoda, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 15 de enero de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero

cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 20 de febrero próximo, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Calzados Yoda, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza, quince de enero de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 4.781

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en este Juzgado de lo Social seguidos bajo el número 733 de 1989, a instancia de Luisa-Olga Sanjuán Jaime, contra Pepe Montero, S. A., en reclamación de despido, con fecha 19 de enero de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 7 de febrero próximo, a las 11.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Pepe Montero, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON, DE CETINA

Núm. 4.498

Para dar cumplimiento al artículo 56 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de febrero de 1990, a las 11.00 horas, y en caso de no haber número suficiente, el día 25 de febrero siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos cualesquiera que sea el número de partícipes que concurra. Dicha reunión se celebrará en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas de 1990.
- 2.º Derrama para el próximo año.
- 3.º Renovación de la Junta o formar Junta.
- 4.º Asunto secretario.
- 5.º Solicitar para guarda hilero.
- 6.º Gestiones del Sindicato.
- 7.º Renovación del Reglamento.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 22 de enero de 1990. — El presidente, V. José Nieto Velázquez.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial